



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de La Universidad Nacional de Córdoba N° 0062487/2012 por el cual el Departamento GEOLOGIA BÁSICA eleva Informes Anual 2012, Planes de Trabajo 2013 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Departamento respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 44;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º). - Prorrogar las designaciones interinas al siguiente personal docente con dedicaciones especiales del Departamento de GEOLOGÍA BÁSICA, para la Carrera de Ciencias Geológicas, desde el 1º de Mayo de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014:

Leg. - 27361 - Geól. Juan Alberto DOGLIANI (DNI. 10.822.429 – F.N. 14-NOV-53) – Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) – AMBIENTE FÍSICO (Cs. Biol.).

Leg. - 29854 - Geól. Lilyan del Valle MANSILLA (DNI. 13.584.856 – F.N. 6-SEP-59) – Profesora Adjunta dedicación exclusiva (007-109) – GEOMORFOLOGÍA, con carga anexa en AMBIENTE FÍSICO (Cs. Biol.).

Leg. - 30218 - Geól. Arturo Rufino LLUPIA (DNI. 11.562.628 – F.N. 11-FEB.55) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - GEOLOGÍA DE YACIMIENTOS MINERALES.

Leg. - 30887 - Geól. Rosa Francisca AYALA (DNI 11.195.987 – F.N. 3-ENE-55) – Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - METODOS DE INVESTIGACIÓN MINERAL.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Leg. - 33501 - Geol. César Alejandro TORIELLI (D.N.I. 13.823.414 – F.N. 31-JUL-60) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - AMBIENTE FÍSICO (Cs. Biol. – Prof. Cs. Biol.)

Le. - 48247 - Dr. Juan Andrés DAHLQUIST (D.N.I. 20.882.576 – F.N. 23-OCT-69) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - GEOLOGÍA REGIONAL ARGENTINA Y SUDAMERICANA (CS. GEOL.).

Art. 2º.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 3º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4º.- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo 2014 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Geología Básica a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 116 - HCD-2013.-

U.N.C. SECRETARÍA DE C.E.F.N.	MOBILIDAD
	AREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina